

# Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca COTO DEPORTIVO RIO JALÓN:  
2022

**FAPYC**

Normas de uso propuestas					
Denominación	COTO DEPORTIVO RIO JALÓN				
Río	Jalón				
Límites del coto	Superior: Azud de la Torre Guara-Río Jalón, Azud de la Torre Guara-Río Jalón				
	Inferior: Curva del matadero municipal antiguo (Calatayud)				
Longitud del coto	7 km				
Entidades Colaboradores	Calatayud				
Permisos diarios	40				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Annual
	Fed/Rib	Salmonicola C&S	5		35
	Otro	Salmonicola C&S	8		
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8		56
	Otro	Salmonícola cupo 3	14		
Centros de expedición	<b>Online:</b> <a href="https://fapyc.es/permisos-online">https://fapyc.es/permisos-online</a>				
Cebos permitidos	<p>TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA: Se prohíbe el uso del cebo natural y sólo se autorizan cebos artificiales que dispongan de un único anzuelo de una sola punta y sin arponcillo o rebaba final de retención. Los cebos artificiales autorizados son cucharilla, pez artificial, mosca artificial o mosquito artificial en sus diferentes versiones, con un máximo de cuatro por aparejo.</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO: Se autorizan cebos artificiales que dispongan de un único anzuelo de una sola punta y sin arponcillo o rebaba final de retención; y cebo natural propio de la fauna autóctona (lombriz de tierra, draga, grillos y saltamontes) con anzuelo de una sola punta sin arponcillo o rebaba final de retención con una apertura de 7 mm mínimo y una longitud total mínima de 2 cm.</p>				
Categoría	Salmonicola C&S, Salmonícola cupo 3				
Especies, cupo y talla mínima	<b>Especie</b>	<b>Régimen</b>	<b>Cupo</b>	<b>Talla</b>	
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )	Extractivo	3	21-25 cm	
	Barbo de Graells ( <i>Barbus graellsii</i> )	Captura y Suelta			
	Gobio ( <i>Gobio gobio</i> )	Captura y Suelta			
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )	Captura y Suelta	Tramo CyS		
Periodo y horario hábil de pesca	<p>TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Todo los días del año.</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN DE NORMAL Todo el año a excepción del 15 de abril al 15 de mayo, en el que sólo se podrá realizar la pesca mediante la modalidad de captura y suelta, incluso en el tramo extractivo. Horario según PGP en vigor</p>				
Zonas de deportes náuticos					

# Plan anual de aprovechamiento

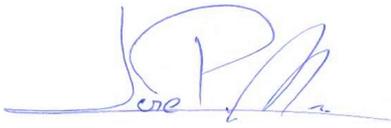
Coto deportivo de pesca COTO DEPORTIVO RIO JALÓN:  
2022

**FAPYC**

Normas específicas	
Condiciones especiales	Se permite con el permiso de captura y suelta pescar en todo el coto. Número máximo de pescadores por día hábil: 40
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2022
<b>Re poblaciones o sueltas</b>
<b>Observaciones:</b>

Mejoras previstas
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Zaragoza a 12 de enero de 2022
	Fdo: D. Jose P. Marco Sáez Delegado Zaragoza
	PAA aprobado el 22 de febrero de 2022